

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1757

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO**

Impreso el día 25 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el criterio de distribución de la Cuota Hilton utilizado en la resolución 1.108/04, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y cuestiones conexas. **Alarcón y otros.** (7.135-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón y de otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el criterio de reparto de la resolución 1.108/04 en relación a las declaraciones del secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que estime corresponda, informe:

–Cuál ha sido el criterio de distribución de la Cuota Hilton utilizado en la resolución 1.108/04 de la SAGPyA.

–Si para el antedicho criterio de distribución se ha consultado al Consejo Federal Agropecuario.

–En caso afirmativo, lugar y fecha en que se ha realizado la consulta.

–Todo otro dato de interés sobre el particular.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta E. Rubini. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Santiago Ferrigno. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo F. Baigorri. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esain. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La distribución de la Cuota Hilton para el período 2004-2005, que fuera realizada a través de la resolución 1.108/04, que adjudicara los cupos de exportación a la cadena de comercialización de un negocio que implica el ingreso al circuito económico de nuestro país de 200 millones de dólares anuales, ha provocado numerosas manifestaciones de desacuerdo en virtud de la desigualdad manifiesta de la misma, en relación a lo que cada sector ha venido recibiendo año a año en función de los requisitos reglamentarios que la misma implica.

El secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en conferencia de prensa de día 28 de octubre próximo pasado, en descripción de varios ítem, en uno de ellos, el funcionario asegura que el reparto realizado mediante la citada resolución "fue consensuado en el Consejo Federal Agropecuario", espacio donde participan los gobiernos provinciales, debido a que, según las declaraciones: "apunta a la regionalización del beneficio".

Las declaraciones realizadas tienen una inusitada repercusión por aludirse específicamente a un órgano de elevada importancia dentro de la temática.

En su calidad de organismo de consulta y asesoramiento al Poder Ejecutivo en todas aquellas cuestiones atinentes al sector agropecuario que repercuten en las economías regionales, resulta entonces de gran importancia saber si efectivamente el Consejo Federal Agropecuario había consensuado o estaba informado sobre la resolución 1.108/04, mediante la cual se iba a adjudicar el cupo exportador a los productores y ganaderos de las provincias que integran el mismo.

Si en alguna oportunidad en los días previos a que se emitiera la resolución los integrantes de dicho organismos fueron convocados para hacerles conocer el contenido de la reglamentación citada, sería de ayuda, por ser precisamente una de las funciones del mismo el proponer y debatir acciones de políticas públicas nacionales y provinciales a fin de lograr complementación y eficiencia en las decisiones a tomar.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón. – Jorge R. Giorgetti. – Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre el criterio de reparto de la resolución 1.108/04, en relación a las declaraciones que en conferencia de prensa el secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos vertiera alegando la reunión del Consejo Federal Agropecuario.

1. Si es posible aclarar en qué fecha y lugar se reuniera el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con el Consejo Federal Agropecuario, que el mismo preside, conjuntamente con los representantes de las provincias, cuyos dichos sobre el consenso fueran expresados en conferencia de prensa el día 28-10-04 por el secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

María del Carmen Alarcón. – Jorge R. Giorgetti. – Francisco N. Sellarés.